



**SOMOS
VECINOS DE
EL MOLAR**

*Somos vecinos,
somos como tú*

MOCIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE EL MOLAR

El grupo municipal Somos Vecinos de El Molar presenta para su aprobación en el Pleno Municipal la siguiente **MOCIÓN INSTANDO AL GOBIERNO DEL ESTADO A LA ELIMINACIÓN DE LA TASA DE REPOSICIÓN DE EFECTIVOS DE CARA A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AÑO 2017 Y REMUNICIPALIZACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS DEL MUNICIPIO DE EL MOLAR**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos años, las Corporaciones Locales han sufrido importantes restricciones y una clara limitación de la autonomía en materia de políticas de personal debido, sobre todo, al establecimiento de la conocida como tasa de reposición de efectivos. La fijación de un porcentaje sobre las vacantes producidas ha impedido a las Administraciones Públicas, y como no puede ser de otra manera a los Ayuntamientos entre ellas, cubrir las necesidades y carencias que con el paso del tiempo han ido surgiendo en el seno de las plantillas de empleados públicos. Esta situación ha supuesto, de hecho, una importante limitación en la capacidad y autonomía para adoptar decisiones en materia de personal.

Durante el ejercicio 2016, como norma general, sólo una de cada dos vacantes que se producen en el ejercicio podrá ser cubierta en el futuro –tasa de reposición del 50%-. Esta situación ha mejorado si tenemos en cuenta que de las vacantes que se produjeron en los años 2012, 2013 y 2014, como regla general, no han podido cubrirse al ser la tasa de reposición del 0% para estos años. En 2015, la tasa de reposición general subió al 10%. En este punto, es necesario precisar que las vacantes producidas en estos ejercicios y que están sujetas a tasa de reposición, no podrán cubrirse en el futuro, lo que en la práctica supone una reducción de las plantillas municipales, por decisión del Gobierno central.

Los Ayuntamientos se ven, además, en la ilógica tesitura de dotar presupuestariamente cada año unas plazas vacantes que ya sabe no se van a poder cubrir.

En estas circunstancias, es fácil deducir que el Ayuntamiento de El Molar se encuentra y se encamina a una difícil situación en la que en un futuro inmediato le será cada día más difícil seguir prestando los servicios públicos que ofrece tal y como los conocemos hoy, a lo que habría que sumar la falta de posibilidades a la hora de poder llevar a cabo políticas de remunicipalización que devolverían el control del ayuntamiento servicios básicos (como podrían darse en el polideportivo, la recogida de basuras, la escuela infantil, etc...) muchos de ellos en manos de empresas privadas que se lucran a costa de los vecinos y vecinas de El Molar.

A nadie se le escapa que con esta política se trata de abocar a las Administraciones Públicas a la externalización o privatización de los servicios públicos que todavía quedan, convirtiéndolo en norma en el futuro, con la violencia que esto entraña. Así se hace parecer que todo ha de ser de esa manera cuando todos debemos



**SOMOS
VECINOS DE
EL MOLAR**

*Somos vecinos,
somos como tú.*

convenir que todo debe y puede ser de otra manera en la que lo importante no sea la economía sino los vecinos y vecinas de El Molar. Todo ello es debido a que cada vez resulta más complicada la prestación de servicios con personal propio.

Estas limitaciones en la cobertura de vacantes, a través del mecanismo de establecer raquífticas tasas de reposición de efectivos, vienen recogándose en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado de los últimos años. Consideramos necesaria su eliminación inmediata, dejando en manos de los Ayuntamientos la capacidad de decisión sobre sus propias plantillas de trabajadores municipales. Siendo compatible con el mantenimiento del cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y equilibrio financiero, pero deben ser los ayuntamientos los que elijan la forma y el método para cumplir estos objetivos.

Así mismo, la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local ha supuesto una importante limitación en las competencias que pueden prestar los ayuntamientos, sobre todo en materia de servicios sociales y empleo. En la práctica, sólo se pueden ejercer las competencias bajo la tutela del Estado y de las Comunidades Autónomas, y con importantes restricciones.

De acuerdo con su Exposición de motivos, esta ley pretende "favorecer la iniciativa económica privada evitando intervenciones administrativas desproporcionadas". Es decir, pretende de manera clara, la reducción de los servicios prestados con personal propio, e incrementar las contrataciones externas y privatizaciones de servicios públicos municipales.

En este contexto, y tras la reforma de la Administración Local, el principio de estabilidad presupuestaria se coloca por encima de principios como la autonomía local o de prestación eficiente de los servicios. En el caso de que exista superávit éste deberá destinarse al pago de las obligaciones pendientes y, en caso de inexistencia de éstas, a la amortización de la deuda.

Pero el superávit ni la estabilidad presupuestaria garantizan un incremento de la plantilla municipal para la prestación de los servicios públicos municipales con personal propio.

El Ayuntamiento de El Molar no es ajeno a las consecuencias de las decisiones del Gobierno central sobre la tasa de reposición, por lo que se han producido efectos de reducción en la plantilla municipal en un municipio de constante incremento de habitantes. También esa tasa es causante de numerosas privatizaciones y casos como el de la Escuela infantil (donde se ha tenido que prorrogar el contrato con la empresa adjudicataria porque en la última convocatoria pública las empresas que se presentaron no quisieron hacerse cargo de ese servicio) o como el servicio de recogida de animales abandonados, los servicios de limpieza, etc. Desde Somos Vecinos, queremos que todos los servicios públicos vuelvan a manos de ayuntamiento. Esta propuesta se basa en que, como se ha demostrado en otras ocasiones, ese modelo es la forma más eficaz y directa de gestionarlo, así como la que más beneficios colectivos, sociales y laborales tiene.



**SOMOS
VECINOS DE
EL MOLAR**

*Somos vecinos,
somos como tú*

Para ello se proponemos los siguientes **ACUERDOS**:

- 1) Instar al Gobierno del Estado a establecer en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017 una tasa de reposición de efectivos del 100% para aquellas administraciones que cumplan con los criterios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.
- 2) Instar al Gobierno de España a que en la Ley de PGE para 2017 se permita la cobertura de cualquier vacante generada en ejercicios anteriores, siempre que no se excedan los límites de crecimiento del capítulo I previstos en la misma. Esta posibilidad sólo estaría al alcance de aquellas administraciones que cumplieran los criterios de estabilidad presupuestaria y estabilidad financiera.
- 3) Dar traslado de la presente moción al Presidente del Gobierno del Estado, al Consejo de Ministros y todos los Grupos Parlamentarios de las Cortes Generales.
- 4) Optar por la remunicipalización de los servicios públicos que actualmente están siendo gestionados por una empresa, entre los que se encuentran (como mínimo) los siguientes:
 - Polideportivo
 - Escuela infantil
 - Recogida de animales
 - Recogida de basura
 - Oficina de recaudación,
 - Limpieza de edificios públicos

Así como instar a que la Comunidad de Madrid nos permita a todos los vecinos y vecinas de El Molar recuperar el control municipal de estos servicios.

El Molar, 14 de marzo de 2017

Miguel Veral Fernández

Ana Sanz Fernández